

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1721/22

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Juan José Jiménez del Dedo (**6368**) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de dos aprovechamientos ya autorizados mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.ª), expediente de referencia PCAV064048, a favor de D. Máximo Jiménez Hernández, con destino a riego de 3 ha, un caudal máximo instantáneo de 5,4 l/s y un volumen máximo anual de 18.000 m³, y el expediente de referencia PCAV064049, a favor de Máximo Jiménez Hernández, con destino a riego de 3 ha, un caudal máximo instantáneo de 6,63 l/s y un volumen máximo anual de 18.000 m³, ambos en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende unificar los aprovechamientos a favor del solicitante, incrementando la superficie de riego hasta 6,27 ha en rotación dentro de una superficie de 7,15 ha. Todo ello, sin aumentar el volumen máximo total autorizado (36.000 m³).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

| N.º | TIPO DE TOMA | PROFUNDIDAD (m) | DIÁMETRO (mm) |
|-----|--------------|-----------------|---------------|
| 1 | Sondeo | 50 | 300 |
| 2 | | | |

- La ubicación de los puntos de toma son:

| N.º | PARCELA | POLÍGONO | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA |
|-----|---------|----------|-------------------|-----------|
| 1 | 226 | 3 | Constanzana | Ávila |
| 2 | 443 | 6 | | |

- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 6,27 ha en rotación dentro de una superficie de 7,15 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

| PARCELA | POLÍGONO | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO | SUPERFICIE REGABLE |
|---------|----------|-------------------|-----------|--------------------------------|--------------------|
| 225 | 3 | Constanzana | Ávila | 6,27 ha | 7,15 ha |
| 222 | 3 | | | | |
| 443 | 6 | | | | |

- El caudal máximo instantáneo es de 10,08 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 36.000 m³, siendo el método de extracción utilizado los siguientes elementos asociados al número de captación:

| N.º | TIPO | POTENCIA (CV) |
|-----|-----------------|---------------|
| 1 | Bomba sumergida | 10 |
| 2 | | 3 |

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-452/2021 (INTEGRA-AYE) AV y CP-879/2021-AV (ALBERCA-AYE) deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 20 de julio de 2022.

La Jefa del Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.